Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000475

DECRETO Nº **3.342**

Chillán Viejo, 12 de Octubre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000475, formulada por ASEMUCH Nacional quien señala: "Solicita la información señalada en el documento adjunto (referida a Comité Paritario)", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000475, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado por ASEMUCH Nacional.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sres. **ASEMUCH Nacional**, solicitante; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"

FICHA DE INFORMACIÓN LEY N° 16.744

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE Chillán Viejo

INSTITUCIÓN AFILIADA LEY N° 16.744 Asoc. Chilena de Seguridad

N° TRABAJADORES AFILIADOS 70

MONTO CANCELADO CUOTA DE RIESGO ÚLTIMO PERÍODO $ 1.005.148.=

TASA DE ACCIDENTABILIDAD LABORAL / ENFERMEDAD LABORAL 1,29%.

COMITÉ PARITARIO ACTIVO X NO ACTIVO _____,

MOTIVO_____

NOMBRE INTEGRANTES COMITÉ PARITARIOS:

1. Paulina Maldonado
2. Gabriel Moore
3. Rosita Duran
4. Jimena Chamblas
5. Victoria Bartolucci
6. Paola Araya

CATEGORICE NIVEL DE PERCEPCIÓN DE PRESTACIONES ENTREGADAS POR LAS INTITUCIÓN AFILIADA

MM	M	R	B	MB
☐	☐	☐	☒	☐

OBSERVACIONES: SEÑALE EN UN BREVE COMENTARIO DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL TRABAJO REALIZADO CON LA INSTITUCIÓN AFILIADA. - ¿Por qué?

Fortalezas: Buenas Prestaciones
Poseen clínica para atención en caso de accidente.
Tienen Médicos en terreno específicos
Debilidad: Deben tener mayor presencia como institución en el municipio.